



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0041790/2013

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "La Psicología Analítica de Carl. G. Jung", efectuada por el Lic. Maximiliano Peralta; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1018/14 y RD 1083/14 se efectuó el correspondiente llamado y por RD 1247/14 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que resultaron dos postulantes inscriptos: Marina Micaela Machado Ibars y Roberto Todisco.

Que sólo se presentó a la entrevista la Lic. Machado Ibars, quien reglamentariamente no cuenta con el requisito de poseer ayudantías alumno o colaboraciones en asignaturas electivas no permanentes.

Que este H. Consejo Directivo evaluó la situación y dado que la postulante cuenta con antecedentes docentes universitarios, decidió autorizar su desempeño.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Maximiliano Peralta, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaboración en la preparación y dictado de clases; asesoramiento de alumnos en actividades correspondientes a los trabajos prácticos.

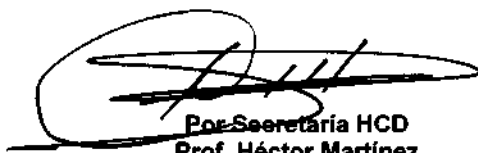
Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.


Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradora egresada durante el ciclo lectivo 2014, en el seminario electivo no permanente "La Psicología Analítica de Carl. G. Jung", a cargo del Lic. Maximiliano Peralta; a la siguiente egresada:

- Machado Ibars, Marina Micaela DNI: 27.671.608


Por Secretaría HCD
Prof. Héctor Martínez
Consejero Docente


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

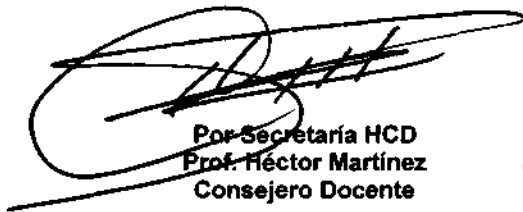


EXP-UNC:0041790/2013

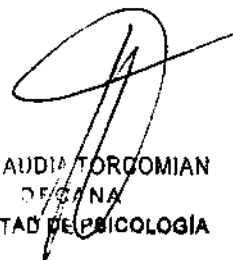
Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **225**



Por Secretaría HCD
Prof. Héctor Martínez
Consejero Docente



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DE SINA
FACULTAD DE PSICOLOGIA